



**Resolución CAFHCS N° 433/06**

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2006.-

**VISTO:**

La nota de fecha 9 de Octubre de 2006 sobre solicitud de aval académico a la Propuesta de Extensión de la Cátedra de Didáctica II: Programa Extramuros, presentado por la Lic. Patricia Viviana Pichl Prof. Adjunto Ordinario de la carrera Lic. y Prof. En Ciencias de la Educación, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta propuesta de enseñanza se desarrolla desde el año 1995 en y con instituciones de nivel Polimodal/medio y superior universitario y no universitario; adquiriendo a lo largo de estos diez años características particulares, según el contexto educativo, social, cultural, económico.

Que la propuesta tiene como propósito, a saber:

- Reflexionar acerca de las practicas docentes en los contextos socio históricos actuales.
- Desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación real de los fenómenos, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido critico y creador.
- Elaborar un documento de devolución institucional, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que la propuesta tiene como objetivos, a saber:

- Ampliar y diversificar las relaciones entre el espacio social de la profesión y el espacio de la disciplina.
- Establecer relaciones sustantivas entre contenido investigativo y contenido curricular.
- Nutrir las posibilidades de indagación, anticipación y percepción de problemas/temas, procurando respuestas que generen conocimientos propios.
- Articular experiencias de formación profesional entre cátedras de la carrera.
- Generar redes de intercambio que contribuyan en un grado mínimo a que la extensión universitaria brinde un aporte distinto y autónomo a docentes e instituciones educativas.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

///...

sf  
af



.../12.-

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que las responsables de la propuesta son: Profesor Adjunto Lic. Patricia Viviana Pichl y Jefe de trabajos prácticos Lic. Susana Graciela Álvarez, y reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo del día 01 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Dar aval académico a la Propuesta de Extensión de la Cátedra de Didáctica II: **Programa Extramuros**, presentado por la Lic. Patricia Viviana Pichl. Prof. Adjunto Ordinario de la carrera Lic. y Prof. En Ciencias de la Educación, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en Sede Comodoro Rivadavia

Art.2º) Encomendar a la Lic. Patricia Viviana Pichl, presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado programa a la secretaria de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 433/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB